



Expediente n.º: 314/2023

Acuerdo Junta de Gobierno Local de 13/09/2023

Procedimiento: Adquisición de una vivienda con destino al alquiler social (Subvención provincial 2023)

### ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13/09/2023

Considerando necesario para este Municipio concurrir a la convocatoria provincial de subvenciones para adquisición de vivienda con destino al alquiler social, a fin de atender a la creciente demanda que de este tipo de vivienda existe en Alaejos; habiéndose recibido la notificación de la concesión de la subvención solicitada, se propone la adquisición mediante concurso de una vivienda con destino al alquiler social, aprobándose por los asistentes el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante concurso, cuya licitación se convoca, de una vivienda con destino al alquiler social que tenga las siguientes características:

Localización:	En Suelo Urbano Consolidado del núcleo urbano de Alaejos.
Clase:	Inmueble Urbano
Superficie catastral:	Entre 190 y 200 metros cuadrados
Uso:	Vivienda
Año de Construcción:	A partir de 1995
Cargas o gravámenes:	Ninguna
Destino del bien:	Compra municipal para alquiler social
Estado de conservación:	Inmediatamente habitable sin necesidad de reforma ni adecuación

**SEGUNDO.** Condicionar las obligaciones económicas del contrato y la consiguiente formalización de este a la subvención provincial solicitada por este Ayuntamiento con cargo a la convocatoria provincial de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 49, de 13/03/2023, y a la aprobación del expediente de consignación presupuestaria que proceda.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante/Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la restante documentación que corresponda.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante/PLCSP:

- Presidente: D. Carlos Mangas Nieto (Alcalde).
- Vocal: D. Pedro Reguera Reguera (Secretario-Interventor).
- Vocal: D<sup>a</sup>. Julia Manjarrés García (Funcionaria interina).
- Secretario de la Mesa: D. José-Luis Pérez Muñoz (Funcionario).

Podrán asistir en calidad de observadores sin voz ni voto, un representante de cada Grupo Político Municipal..

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

